

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Este rubro se integra por los saldos contables de 89 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C., para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como 3 depósitos en garantía; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018
Bancos/Tesorería	
85 Cuentas bancarias para manejo de recursos multianuales	99,594,104
4 Cuentas bancarias para manejo de recursos de ejercicios anteriores	67,648,085
Total de Bancos/Tesorería	167,242,189
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	
1 Contrato de inversión para recursos fiscales	7,392,326,209
2 Contratos de inversión para recursos de ejercicios anteriores	204,132,855
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	7,596,459,064
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	
3 Depósitos en garantía	152,031
Total de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	152,031
Total de Efectivo y Equivalentes	7,763,853,284

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Consejo de la Judicatura Federal, provenientes de recursos otorgados para gastos a comprobar con motivo del servicio público como son: viáticos y el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos. Por otra parte, se reconocen los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y los adeudos por pensiones complementarias pagadas en exceso. Cabe señalar que el Consejo de la Judicatura Federal no recibe ningún tipo de contribuciones. A continuación se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Días				Al 31 de diciembre de 2018
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Deudores diversos funcionarios y empleados	20,246	3,839	890	59,796	84,771
Otros deudores diversos	416,753	34,351	112,494	307,701	871,299
Anticipos de gastos de viaje	61,450	0	0	31,434	92,884
Pagos en exceso	381,819	169,611	18,433	160,175	730,038
Gastos a reserva de comprobar	2,293,417	3,729	0	1,082,622	3,379,768
Pensiones complementarias pagadas en exceso	0	0	0	261,857	261,857
Reintegro por descuentos y cobros indebidos	176,331	17,389	100,395	125,267	419,382
Responsabilidades fincadas a servidores públicos	0	0	0	583,818	583,818
Fondos fijos revolventes	2,175	0	0	0	2,175
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,352,191	228,919	232,212	2,612,670	6,425,992

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

Esta cuenta se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo de la Judicatura Federal, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyos saldos se encuentran pendientes de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran por antigüedad de saldos como se detalla a continuación:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Días				Al 31 de diciembre de 2018
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	132,268,954	0	33,097,437	502,351,824	667,718,215
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	132,268,954	0	33,097,437	502,351,824	667,718,215

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

CUENTA PÚBLICA 2018

ALMACENES:

El saldo de esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, refacciones y accesorios menores, provenientes de las adquisiciones y que se utilizan para el desempeño de las actividades en diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal. Su valuación es de conformidad al método denominado promedio, el saldo se integra como se lista a continuación:

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Importe		
	31.Dic.2018	31.Dic.2017	Variación
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	83,903,242	114,196,753	(30,293,511)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	55,439,427	42,769,149	12,670,278
Materiales y útiles de oficina	18,552,971	21,584,384	(3,031,413)
Material impreso e información digital	6,671,848	8,915,458	(2,243,610)
Material de limpieza	3,688,980	2,267,925	1,421,055
Material eléctrico y electrónico	2,308,482	1,785,303	523,179
Artículos y accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles	626,587	628,710	(2,123)
Utensilios para el servicio de alimentación	620,468	559,128	61,340
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	324,237	1,295,097	(970,860)
Refacciones, accesorios y herramientas menores	275,779	649,475	(373,696)
Materiales de construcción	153,786	98,908	54,878
Vestuario y uniformes	63,636	105,319	(41,683)
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo	58,085	1,542	56,543
Material estadístico y geográfico	38,283	38,589	(306)
Productos alimenticios para el personal en instalaciones a cargo del CJF	34,426	0	34,426
Materiales complementarios	24,359	406,777	(382,418)
Prendas de seguridad y protección personal	17,615	79,101	(61,486)
Materiales, accesorios y suministros médicos	4,279	30,956	(26,677)
Medicinas y productos farmacéuticos	0	46,901	(46,901)
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0	29,831	(29,831)
Total de Almacenes	172,806,490	195,489,306	(22,682,816)

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

El Consejo de la Judicatura Federal es fideicomitente en 3 fideicomisos. Actualmente el fiduciario de éstos es Nacional Financiera, Banca de Desarrollo S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2018

- **Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Fideicomiso 80695)** ^{1/}, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el nuevo sistema penal acusatorio.
- **Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692)** ^{2/}, creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de apoyos económicos a Magistrados y Jueces en retiro, los recursos de este fideicomiso se podrán invertir en instrumentos cuya disponibilidad varíe entre un día y hasta 5 años.
- **Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694)** ^{3/}, donde también es fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

^{1/} Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato 1064807	3,855,503,572	4,462,772,783	(607,269,211)
Deudores Diversos (Gastos a Reserva de Comprobar)	0	1,517,109	(1,517,109)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(61,061,533)	(82,497,150)	21,435,617
Fideicomiso 80695	3,794,442,039	4,381,792,742	(587,350,703)
^{2/} Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-1064798	1,612,831	1,522,004	90,827
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-2500	3,563,263,523	3,321,441,678	241,821,845
Deudores Diversos	13,782	0	13,782
Fideicomiso 80692	3,564,890,136	3,322,963,682	241,926,454
^{3/} Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064862	54,796	50,734	4,062
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-3300	58,832,143	54,682,101	4,150,042
Fideicomiso 80694	58,886,939	54,732,835	4,154,104
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,418,219,114	7,759,489,259	(341,270,145)

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes inmuebles en poder del Consejo de la Judicatura Federal adquiridos con recursos presupuestarios, así como aquellos que se encuentran en construcción. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

INTEGRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Terrenos	3,720,478,190	2,919,263,901
Viviendas	508,048,345	490,924,171
Edificios No Habitacionales	22,510,505,335	15,252,501,839
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	26,739,031,870	18,662,689,911
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,415,920,512	7,072,275,242
Subtotal de Construcciones en Proceso	1,415,920,512	7,072,275,242
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,154,952,382	25,734,965,153

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
26,739,031,870	26,739,031,870	0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes muebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2018

INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	4,819,041,453	4,388,404,922
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,286,545	30,859,993
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	16,408,930	15,366,583
Vehículos y Equipo de Transporte	476,296,984	488,954,737
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	458,026,469	453,704,883
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	723,378	723,378
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	5,803,783,759	5,378,014,496

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
5,803,783,759	5,803,783,759	0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal al 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso del levantamiento del inventario físico de bienes muebles mismo que cuenta con un avance del 81.93%.

ACTIVOS INTANGIBLES:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de tecnologías de la información, que son propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Software	202,902,798	191,388,435
Licencias	928,646,058	743,932,467
Suma de Activos Intangibles	1,131,548,856	935,320,902

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES:

El saldo de esta cuenta representa el monto de las depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los bienes propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, incluye los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Total
Viviendas	Depreciación	37,683,233	9,818,483	47,501,716
Edificios No Habitacionales	Depreciación	4,020,439,185	722,537,840	4,742,977,025
Mobiliario y Equipo de Administración	Depreciación	2,973,011,151	352,675,987	3,325,687,138
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Depreciación	27,889,998	1,105,600	28,995,598
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Depreciación	10,243,347	1,405,163	11,648,510
Vehículos y Equipo de Transporte	Depreciación	224,368,846	59,922,373	284,291,219
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Depreciación	391,331,707	12,773,886	404,105,593
Software	Amortización	152,519,371	14,277,845	166,797,216
Licencias	Amortización	328,730,955	174,695,965	503,426,920
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		8,166,217,793	1,349,213,142	9,515,430,935

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Los porcentajes utilizados en el cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licencias en uso del Consejo de la Judicatura Federal.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo de la Judicatura Federal, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios que representan una disminución futura de beneficios económicos. A continuación se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de cuenta por pagar, con base en la fecha del documento que dio origen a la obligación de pago:

Concepto	Días				Al 31 de diciembre de 2018
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	309,479,138	1,385,678	3,454,899	59,354	314,379,069
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	875,314,337	9,513,360	4,261,061	78,212,421	967,301,179

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Días				Al 31 de diciembre de 2018
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	5,042,177	203,619	504,595	150,668,707	156,419,098
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	705,109,481	350,271	454,148	3,010,950	708,924,850
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,623,101,485	0	0	0	5,623,101,485
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,518,046,618	11,452,928	8,674,703	231,951,432	7,770,125,681

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO:

Este rubro se integra con los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se reconocieron depósitos en garantía que no son recursos propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que serán devueltos a la aceptación de la obra asignada.

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Importe
Efez Ingeniería, S.A. de C.V.	Fianza de Vicios Ocultos	11.Ene.2018	51,725
Efez Ingeniería, S.A. de C.V.	Fianza de Cumplimiento	11.Ene.2018	45,098
Filiberto Pineda Gutiérrez	Fianza de Vicios Ocultos	02.Feb.2018	55,208
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			152,031

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Este rubro se integra por las ministraciones de recursos calendarizadas de conformidad con el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2018, las adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio, las transferencias de recursos provenientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el incremento por variación de inventarios.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018
Ministraciones Recibidas	61,838,081,896
Adecuaciones Presupuestarias	749,668,618

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018
Ampliaciones Líquidas	700,641,004
Transferencias de Recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ^{1/}	49,027,614
Incremento por Variación de Inventarios	16,383
Total de Ingresos y Otros Beneficios	62,587,766,897

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

^{1/} Transferencias realizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cumplimiento al Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, relativo al traspaso de archivos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Consejo de la Judicatura Federal; así como, de los recursos humanos, financieros y materiales para su administración.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento como son Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Ayudas Sociales y Otros Gastos no presupuestales efectuados durante el ejercicio.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2018
Capítulo 1000 Servicios Personales	48,719,773,370
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,015,474,741
Capítulo 3000 Servicios Generales	5,650,258,791
Capítulo 4000 Ayudas Sociales	78,238,356
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,362,498,048
Otros Gastos	5,550,693,830
Desincorporación de Activos Fijos	50,644,744
Economía del Ejercicio 2018	5,500,049,086
Total de Gastos y Otras Pérdidas	62,376,937,136

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Esta cuenta representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de bienes, así como la corrección de imprecisiones en los estados financieros del Consejo de la Judicatura Federal, por la interpretación inexacta en el registro de las operaciones financieras de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Periodo	Al 31 de diciembre de 2018
Reconocimiento contable de activos fijos		
Terrenos; mobiliario; sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; equipos y aparatos audiovisuales; obra pública y software.	Años Anteriores	8,514,464
Total de Años Anteriores		8,514,464
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		
Reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes muebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal correspondiente a ejercicios fiscales anteriores.	Marzo 2018	(3,626,845,049)
Reconocimiento de la amortización acumulada de activos intangibles en uso del Consejo de la Judicatura Federal correspondiente a ejercicios fiscales anteriores.	Julio 2018	(481,250,326)
Reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal correspondiente a ejercicios fiscales anteriores.	Diciembre 2018	(4,058,122,418)
Depuración de saldos contables		
Reclasificación de saldos por compensación de registros contables de ejercicios anteriores.	Junio 2018	3,064
Cancelación de saldos por pasivos reintegrados en ejercicios anteriores.	Agosto 2018	(8,025,632)
Reclasificación de saldos por publicación de licitaciones registradas en construcciones en proceso.	Septiembre 2018	(73,138)
Cancelación de saldos por pasivos reintegrados en ejercicios anteriores, reclasificaciones de saldos de construcciones en proceso en inmuebles arrendados; así como, por compensación de registros contables de ejercicios anteriores.	Octubre 2018	(2,311,699)
Autorización mediante Punto para Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2018 para la baja del registro contable del inmueble ubicado en Calle Barranco Azul S/N, Lote 1, Manzana 4, Colonia Parque Industrial Aeropuerto, en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Diciembre 2018	(4,000,000)
Total del Ejercicio		(8,180,625,198)
Total de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(8,172,110,734)

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

DONACIONES DE CAPITAL:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de justicia. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Periodo	Al 31 de diciembre de 2018
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y viviendas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico por servidores públicos y donación de terrenos de diversos Gobiernos Estatales.	Años Anteriores	1,320,962,407
Total de Años Anteriores		1,320,962,407

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Periodo	Al 31 de diciembre de 2018
Donaciones de terrenos		
Terreno recibido en donación ubicado en Circuito Interior No. 347 Sur, Culiacán, Sinaloa.	Marzo 2018	3,879,779
Terreno recibido en donación ubicado en Av. de Las Campiñas No. 1602, Cd. Obregón, Sonora.	Mayo 2018	1,320,000
Terreno recibido en donación ubicado en Prolongación Adolfo López Mateos, Nezahualcóyotl, Estado de México.	Diciembre 2018	5,536,287
Total del Ejercicio		10,736,066
Total de Donaciones de Capital		1,331,698,473

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

REVALÚOS:

El saldo de esta cuenta se integra por las actualizaciones de valor a los terrenos e inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: “En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda”.

Concepto	Periodo	Al 31 de diciembre de 2018
Saldo de ejercicios anteriores por reclasificación de inmuebles y actualizaciones por avalúos y valores catastrales.	Años Anteriores	1,584,880,402
Total de Años Anteriores		1,584,880,402
Regularización de valores catastrales	Octubre 2018	(28,698,613)
Actualización de valor catastral de un terreno ubicado en Boca del Río, Veracruz.	Noviembre 2018	207,410
Actualización de valores catastrales en terrenos, viviendas y edificios no habitacionales.	Diciembre 2018	438,877,463
Total del Ejercicio		410,386,260
Total de Revalúos		1,995,266,662

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

CUENTA PÚBLICA 2018

Las variaciones en estas cuentas se muestran en el comparativo de saldos siguiente:

Concepto	31.Dic.2018		31.Dic.2017		Variación	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Bancos/Tesorería	167,242,189	2.1%	308,887,400	5.0%	(141,645,211)	(8.9)%
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	7,596,459,064	97.9%	5,862,126,281	95.0%	1,734,332,783	108.9%
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	152,031	0.0%	93,845	0.0%	58,186	0.0%
Total de Efectivo y Equivalentes	7,763,853,284	100.0%	6,171,107,526	100.0%	1,592,745,758	100.0%

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se integra como se detalla a continuación:

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	7,124,005,256	7,648,489,022
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	(1,173,524,239)	0
Amortización	(188,973,809)	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	(5,550,693,830)	(3,496,013,687)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	210,813,378	4,152,475,335

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, entre los conceptos contables y presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	62,587,750,514
2. Más ingresos contables no presupuestarios	16,383
Incremento por variación de inventarios	16,383
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	62,587,766,897

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Pesos)

1. Egresos Presupuestarios	57,087,701,428
2. Menos egresos presupuestarios no contables	2,057,340,931
Mobiliario y equipo de administración	353,824,985
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,001,947
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,042,347
Vehículos y equipos de transporte	1,611,889
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,928,038
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	105,040,000
Activos intangibles	195,514,554

CUENTA PÚBLICA 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Pesos)

2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Obra pública en bienes propios	984,617,869	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables */	408,759,302	
3. Más gastos contables no presupuestales		7,346,576,639
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,362,498,048	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos **/	5,550,693,830	
Otros gastos contables no presupuestales ***/	433,384,761	
4. Gastos Contables (4=1-2+3)		62,376,937,136

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

*/ Otros egresos presupuestales no contables.- Este importe representa los bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que se encuentran registrados en la cuenta de Almacenes.

**/ Otros gastos.- Este saldo corresponde a la desincorporación de activos fijos, así como la economía del ejercicio fiscal.

***/ Otros gastos contables no presupuestales.- Este monto se integra por las amortizaciones de anticipos otorgados a contratistas y prestadores de servicios, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que son registradas como gastos contables sin afectación presupuestal.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

FONDO DE AHORRO

CUENTA PÚBLICA 2018

En estas cuentas se controlan las aportaciones del trabajador, del Gobierno Federal y del sindicato, las cuales son distribuibles a los trabajadores; así como los recursos capitalizables aportados por el Gobierno Federal para el pago de las primas de seguro y siniestros ocurridos; los recursos generados por intereses provenientes del Fondo de Ahorro de los Trabajadores y los recursos otorgados en fideicomiso para este fondo. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Cuenta	Al 31 de diciembre de 2018
De ciclos anteriores	260,127,695
Del ciclo 29no. */	3,902,328
Del ciclo 30mo. **/	149,228,909
Total de Fondo de Ahorro	413,258,932

*/ Este ciclo concluyó el 15 de julio de 2018

**/ Este ciclo dio inicio el 16 de julio de 2018 y concluye el 15 de julio de 2019

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

OTRAS CUENTAS

En estas cuentas se controlan los bienes decomisados en dólares y en moneda nacional, los recursos del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces, los intereses pendientes de acreditar, los recursos ajenos en administración del Fondo de Retiro del personal operativo, así como el saldo del Fideicomiso 80692 que corresponde al Apoyo Económico Extraordinario de las Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados, cuya obligación de pago es hasta por el valor del mismo.

Cuenta	Importe
Fianzas	40,460,617,671
Fondo de Reserva Individualizado FORI	4,306,920,699
Recursos en Fideicomiso 80692 para el pago de Apoyo Económico Extraordinario por Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados */	3,564,876,354
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces Fideicomiso 80693 **/	28,438,003
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia FAAJ	20,753,627
Valores en Custodia	9,601,293
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez	6,659,707
Inmuebles en Comodato	13
Inmuebles con Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios	3
Total de Otras Cuentas	48,397,867,370

CUENTA PÚBLICA 2018

*/ En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el artículo 3, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

**/ Fideicomiso cuyas aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

Total de Cuentas de Orden Contables

48,811,126,302

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Su saldo se integra como a continuación se detalla, de conformidad con los diferentes momentos presupuestales:

Ingresos	Al 31 de diciembre de 2018
Ley de Ingresos Recaudada	62,587,750,514
Total Ley de Ingresos	62,587,750,514
Egresos	Al 31 de diciembre de 2018
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,500,049,086
Presupuesto de Egresos Devengado	836,864,663
Presupuesto de Egresos Ejercido	889,448,770
Presupuesto de Egresos Pagado	55,361,387,995
Total Presupuesto de Egresos	62,587,750,514

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

El Consejo de la Judicatura Federal es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo de la Judicatura Federal goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación y Presupuesto en el ámbito de sus atribuciones conferidas, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental. Es preciso señalar que mediante oficio SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El 29 de noviembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en cuyo Anexo 1 se observa que fueron asignados recursos al Consejo de la Judicatura Federal por 61,838,081,896 pesos.

El 6 de diciembre de 2017, mediante el oficio SEPLE./ADM./008/6194/2017, por unanimidad de siete votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó los asuntos los siguientes:

- Se autoriza el ajuste y distribución del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal por 61,838,081,896 pesos para el ejercicio fiscal 2018, por capítulo de gasto y unidad ejecutora de gasto.
- Se aprueba el calendario de ministración de recursos para el ejercicio fiscal 2018.
- Se autorizan las adecuaciones presupuestarias que ajusten el presupuesto regularizable a las necesidades del Consejo, a fin de cumplir con los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras de gasto.
- Se aprueba el indicador de desempeño del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio 2018.
- Se autorizan las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigentes a partir del ejercicio 2018.
- Se aprueba reconocer como ampliaciones líquidas al Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, los ingresos excedentes que se generen en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2018.

Por otra parte, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 26 de enero de 2018, del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Suprema Corte de Justicia de la Nación transfirió recursos al Consejo de la Judicatura Federal por un monto de 49,027,614 pesos, para cubrir el costo de 73 plazas, apoyos para festejos de fin de año, pasajes y 34 contratos de honorarios.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y el 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo de la Judicatura Federal está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado; y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, así y de conformidad con lo establecido en la ley; asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 5 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conformaron el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

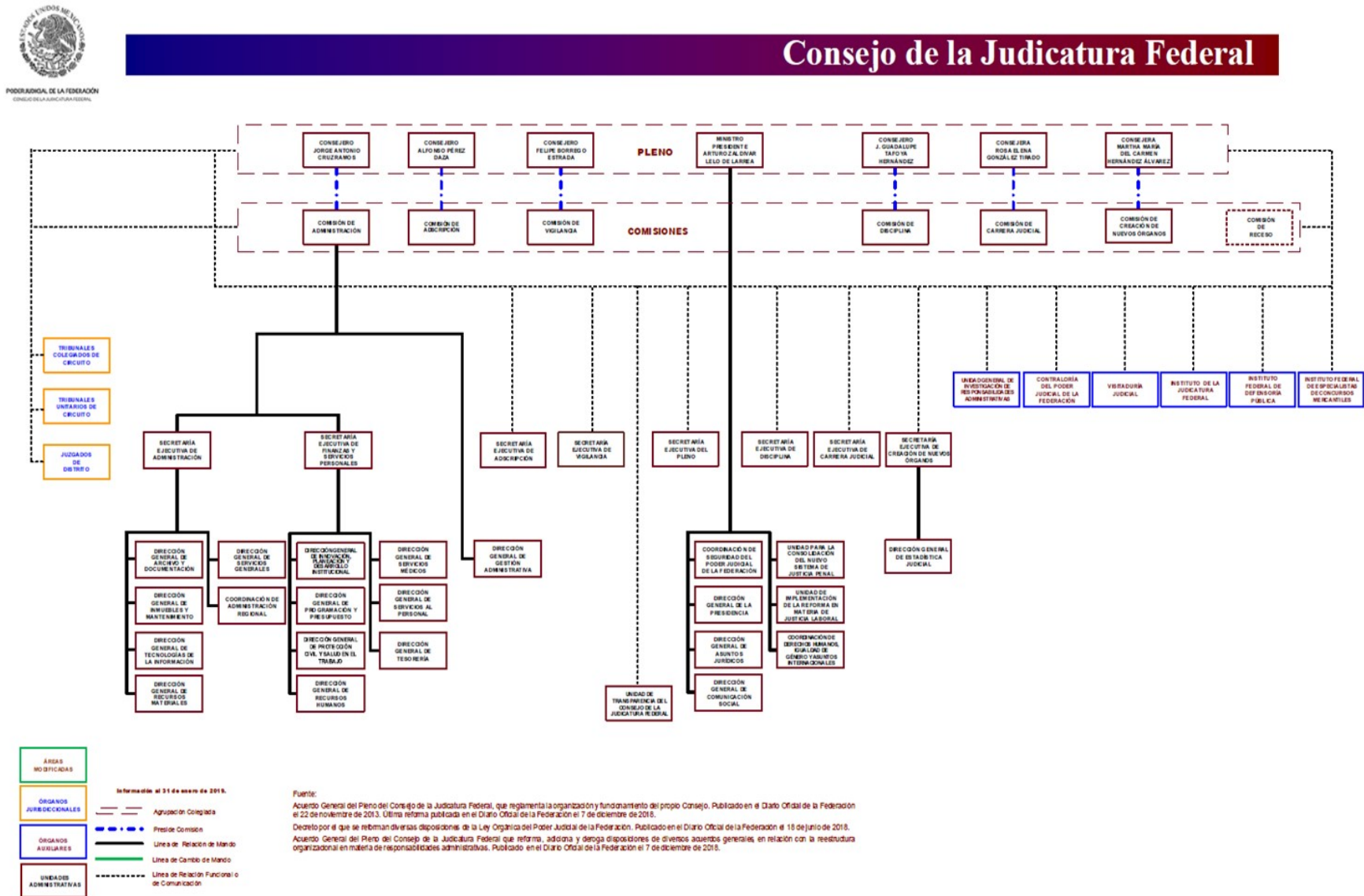
Finalmente, con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina su naturaleza jurídica federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

El Consejo de la Judicatura Federal funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

Es importante señalar que el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo", prevé la estructura organizacional del mismo, lo cual se puede observar acorde a lo siguiente:



El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cuya finalidad era el establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 2 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII abroga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2015, que es la norma vigente.

El 6 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El pasado 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

“CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

El 17 de diciembre de 2013, se suscribió el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De conformidad con el Artículo 3, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el Plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de estos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

CONSIDERACIONES FISCALES:

El Consejo de la Judicatura Federal es una persona moral no contribuyente de impuestos federales; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables. Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

El Consejo de la Judicatura Federal no se encuentra obligado a dictaminar sus Estados Financieros por un contador público independiente para efectos fiscales, de conformidad al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal; no obstante, podrá optar por dictaminarlos financiera y/o fiscalmente, siendo preciso indicar que son remitidos a la Contraloría del Poder Judicial de la Federación para los efectos que ésta determine.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los presentes Estados Financieros se han apegado a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como a los escritos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria, como son:

- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental;
- Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental;
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas;
- Clasificador por Objeto del Gasto;
- Plan de Cuentas;
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Entre otra normativa publicada aplicable.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

La Dirección General de Programación y Presupuesto, en cumplimiento al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo en su artículo 154 fracción VII, que a la letra dice: “Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones”, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal y sus Notas.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Para actualizar los valores de los bienes inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al “Valor Catastral” emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo de la Judicatura Federal tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento determinando una utilidad o pérdida cambiaria por el total de la operación a su liquidación.

El método de valuación del inventario de bienes de consumo es el de costo promedio.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 5 “Estimación para cuentas incobrables” establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo de la Judicatura Federal tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado en el ejercicio en que se determine la misma.

Para las Notas a los Estados Financieros que presentan “antigüedad de saldos”, la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo de la Judicatura Federal al inicio del ejercicio prevé recursos presupuestales en la partida 396-02 “Otros gastos por responsabilidades”, la cual se afectará al momento de que un derecho a recibir efectivo o equivalente sea dictaminado como daño patrimonial e incobrable.

Mediante Punto para Acuerdo CA-DGAJ-25-05-2006 se instruyó a la Dirección General de Programación y Presupuesto para registrar como adeudos irrecuperables, aquellos pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de 15,000 pesos, que hayan sido evaluados previamente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, una vez agotadas las gestiones de recuperación administrativa, por considerarse incosteable su cobranza en la vía judicial; por otra parte, para los importes superiores a este monto, se deberán agotar las gestiones de recuperación administrativa, para que éstos puedan ser considerados como irrecuperables, previa opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El Consejo de la Judicatura Federal con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de depreciación y amortización de bienes, durante el ejercicio de 2018 dio inicio a las acciones necesarias para la implementación del proceso de cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles, inmuebles, así como la amortización de los activos intangibles en propiedad, una vez definida la vida útil y los porcentajes de depreciación y amortización de los activos.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

Sin información que revelar.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.

Integra la operación contable con el ejercicio presupuestario, permite que el registro contable de las transacciones sea en base acumulativa devengado, permite el registro de manera automática y, por única vez, de los momentos contables y presupuestales.

Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.

Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que reconoce los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado; así como en lo relativo a los ingresos.

El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo de la Judicatura Federal, es el denominado Sistemas Aplicaciones y Productos, por sus siglas identificado como SAP, que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las unidades administrativas que gestionan recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos. La fecha de inicio de operaciones del Sistema SAP en el Consejo fue el pasado primero de enero de 2013.

Genera los presentes Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las tecnologías de la información.

La información de los inventarios de bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

La depreciación de las propiedades del Consejo de la Judicatura Federal, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de utilizados en el cálculo y registro de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo de la Judicatura Federal.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

El Consejo de la Judicatura Federal es fideicomitente en cuatro fideicomisos, de los cuales el fiduciario es Nacional Financiera, Banca de Desarrollo S.N.C., mismos que se detallan a continuación:

Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de apoyos económicos a Magistrados y Jueces en retiro, los recursos de este fideicomiso se podrán invertir en instrumentos cuya disponibilidad varíe entre un día y hasta 5 años.

Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 al 19 de octubre de 1995, fecha en se transfirió al Consejo de la Judicatura Federal. El objeto del fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas.

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Fideicomiso 80695), autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el nuevo sistema penal acusatorio.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS:

Sin información que revelar.

PROCESO DE MEJORA:

Con motivo del fortalecimiento en las políticas de control interno para la mitigación de riesgos en la elaboración de la información financiera del Consejo de la Judicatura Federal, la Dirección General de Programación y Presupuesto llevó a cabo la reorientación de actividades entre las áreas contables adscritas a su Secretaría Técnica de Contabilidad, con el objetivo de lograr un mejor análisis de la información financiera desde el punto de vista de "especialización" por rubros de cuentas contables, en lugar de registros por zona geográfica (Ciudad de México y Foráneos), lo anterior llevó a la actualización de la Normatividad interna de la Dirección General de Programación y Presupuesto, tanto en su Manual Específico de Organización y de Puestos así como en sus Procedimientos Administrativos Individuales.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

El Consejo de la Judicatura Federal de conformidad a lo establecido en el artículo 106, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Oficio No. 307-A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018 de la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se emiten las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018, en el mes de febrero de 2019 efectuó el traspaso de sus recursos fiscales disponibles por el importe de 4,796,888,246 pesos al ramo general correspondiente a provisiones salariales y económicas, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos.

En razón de lo anterior, el Presupuesto Modificado reportado en los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de la emisión de la información presupuestaria que integra la Cuenta Pública es de 57,790,862,268 pesos, cantidad que difiere de los 62,587,750,514 pesos que se reportan como ingresos presupuestarios al cierre contable del ejercicio 2018, por el monto de 4,796,888,246 pesos transferidos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

PARTES RELACIONADAS:

El Consejo de la Judicatura Federal no tiene partes relacionadas.

Autorizó: Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Elaboró: Contador Público Ricardo Eugenio Gómez Sánchez
Secretario Técnico de Contabilidad

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.